



8 de julio de 2020

*PRESIDENTES JUNTAS LOCALES DE DESARROLLO LABORAL*

Natasha Vazquez Cordero, JD  
Directora  
Programa de Desarrollo Laboral

*DEMANDA OCUPACIONAL AÑO PROGRAMA 2020-2023*

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), recibió vía correo electrónico, los documentos para evaluación de la *Lista de Demandas Ocupacionales*, certificados por la Junta Local de Desarrollo Laboral. Ello, en conformidad con nuestra comunicación del 11 de junio de 2020 y los requisitos establecidos en la Sección 3(23) (A) y (B) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés). Evaluamos la lista utilizando entre otros; los Informes de Proyecciones a Largo Plazo 2016-2026, del Negociado de Estadísticas del Trabajo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y las tendencias de empleo por ocupación para Puerto Rico que informa el Buró de Estadísticas del Trabajo de Departamento del Trabajo Federal.

Adjunto, se envían las Demandas Ocupacionales aprobadas, a ser consideradas en la planificación regional y local durante el periodo programático 2020-2023. Aquellas ocupaciones que están identificadas con un asterisco (\*), fueron actualizadas para incluir el código ocupacional O 'Net, más reciente, según la referencia <https://www.onetonline.org>. De necesitar información adicional en relación con este asunto, puede comunicarse con la Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas mediante el correo electrónico [planificacion-validacion@ddec.pr.gov](mailto:planificacion-validacion@ddec.pr.gov).

*Anejo*

*c. presidentes Juntas de Alcaldes  
directores ejecutivos*





DEMANDA OCUPACIONAL 2020-2023

Área Local Desarrollo Laboral	BAYAMÓN - COMERÍO
Código Ocupacional (O*Net o SOC)	Nombre de Ocupación
11-1021.00	Gerentes Generales y de Operaciones
11-2022.00	Gerentes de Ventas
11-3071.00	Gerentes Transporte, Almacenamiento y Distribución
11-9051.00	Directores de Servicios de Alimentos
11-9111.00	Directores de Servicios Médicos y Salud
11-9013.02	Administradores de Fincas y Ranchos
11-9151.00	Directores de Servicios Sociales y Comunitarios
13-1121.00	Planificadores de Eventos, Reuniones y Convenciones
13-1161.00	Analistas de Investigación Mercadeo y Especialistas
13-1199.06	Vendedores en Línea
13-2011.00	Contadores y Auditores
15-1199.03	Administradores de Redes
21-1022.00	Trabajadores Sociales de Cuidado de la Salud
21-1093.00	Asistentes de Servicios Sociales y Humanos
21-1099.00 (*)	Todos los demás Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales
25-1072.00	Profesores e Instructores de Enfermería de Nivel Postsecundario
27-1019.00	Trabajadores de Arte y Diseño
27-4011.00	Técnicos de Equipo Audio y Video
29-1141.00	Enfermeros Graduados
29-1126.00	Terapistas Respiratorios
29-1161.00	Enfermeros
29-2012.00	Tecnólogos de Laboratorio Médico y Clínico
29-2021.00	Higienistas Dentales
29-2031.00	Tecnólogos y Técnicos Cardiovasculares
29-2032.00	Monografistas de Diagnóstico Médico
29-2034.00	Tecnólogos de Radiología
29-2041.00	Técnicos de Emergencias Médicas y Paramédicos
29-2052.00	Técnicos de Farmacia
29-2054.00	Técnicos de Terapia Respiratoria
29-2061.00	Enfermeros Prácticos y Vocacionales con Licencia
29-2071.00	Técnicos de Registros Médicos e Información de Salud
29-9012.00	Técnicos de Seguridad Ocupacional y Salud
31-1011.00	Asistente de Personal Incapacitado y/o Geriátrico
31-1014.00	Asistentes de Enfermería
31-2021.00	Asistentes Fisioterapeutas
31-9091.00	Asistente Dental
31-9096.00	Asistente de Veterinarios y Cuidadores de Animales
33-9032.00	Guardias de Seguridad
35-1012.00	Supervisores Directos de Trabajadores, Preparación y Servicios de Comidas
35-2014.00	Cocineros de Restaurantes

Código Ocupacional (O*Net o SOC)	Nombre de Ocupación
35-3011.00	Cantineros
35-3021.00	Trabajadores de Tareas Combinadas de Preparación y Servicio de Comidas, Incluye Comidas Rápidas
35-3031.00	Mozos
37-2011.00	Ordenanzas y Empleados de Limpieza, excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas
39-2021.00	Cuidadores de Animales/"Pet Groomer"
39-5011.00	Barberos, Estilistas
39-5012.00	Peluqueros, Estilistas de Cabello y Cosmetólogos
39-9011.00	Trabajadores de Cuidado de Niños
39-5092.00	Manicuristas y Pedicuristas
39-5094.00	Estética y Maquillaje/Cuidado de la Piel
39-9021.00	Auxiliares de Cuidado Personal
39-9031.00	Entrenadores Físicos e Instructores de Ejercicios Aeróbicos
41-1011.00	Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas Minoristas
41-1012.00	Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas, Excepto Ventas Minoristas
41-2011.00	"Cashiers"
41-3021.00	Agentes Venta de Seguros
41-2031.00	Vendedores Minoristas
41-3099.00	Representantes de Ventas y Servicios
41-3099.01	Agentes, Productos Energía
41-4012.00	Representantes de Ventas Mayoristas y Productos Manufacturados, excepto Productos Técnicos y Científicos
41.9011.00	Demostradores y Promotores de Productos
41-9091.00	Trabajadores de Venta a Domicilio, Vendedores de Periódicos/Ambulantes y Trabajo Relacionado
43-1011.00	Supervisores Directos de Empleados de Oficina y Apoyo Administrativo
43-3011.00	Cobradores de Cuentas y Facturas
43-3021.00	Oficinistas de Facturación y Registro de Facturas
43-4051.00	Representantes de Servicio al Cliente
43-4171.00	Recepcionistas y Oficinistas de Información
43-6013.00	Secretarias Médicos
43-6014.00	Secretarios/Asistentes Administrativos, excepto Legales, Médicos y Ejecutivos
47-1011.00	Supervisores Directos de Trabajadores de Oficios de Construcción y Extracción
47-2031.01	Carpinteros de Construcción
47-2051.00	Albañiles de Trabajos en Cemento y Terminadores de Concreto
47-2061.00	Obreros de la Construcción
47-2073.00	Mecánicos Operadores, Otros Operadores de Equipo Pesado y Maquinaria de Construcción
47-2111.00	Electricistas
47-2152.00	Técnico de Plomería (Incluye Tuberías de Agua, Aire o Vapor)
47-4051.00	Trabajadores de Mantenimiento de Carreteras
49-3021.00	Técnico de Colisión (Hojalatería Automotriz)
49-3023.01	Mecánico Automotriz
49-9021.02	Mecánicos e Instaladores de Calentadores, Aire Acondicionado y Refrigeración
49-9221.02	Mecánicos e Instaladores de Refrigeración
49-9071.00	Trabajador de Reparación y Mantenimiento ("Handyman")
51-3021.00	Carniceros y Cortadores de Carne

Código Ocupacional (O*Net o SOC)	Nombre de Ocupación
53-3032.00	Conductores de Camión Pesado y Tractor-Camión
53-3033.00	Conductores de Camión Liviano o Servicio de Entrega
53-3041.00	Conductores de Taxi y Choferes
53-7062.00	Obreros/Trabajadores Manuales de Traslado de Carga, Mercaderías y Materiales
(*)	Actualizado según la referencia <a href="https://www.onetonline.org/">https://www.onetonline.org/</a> .

## Zulma I. Rivera Rivera

---

**From:** Zulma I. Rivera Rivera  
**Sent:** Monday, July 13, 2020 2:09 PM  
**To:** Alma Rodriguez <rodriguezalma5@gmail.com> (rodriguezalma5@gmail.com)  
**Subject:** FW: DEMANDA OCUPACIONAL  
**Attachments:** Carta Demanda Ocupacional Aprobada\_Firmada .pdf; Copy of BAYCM - OCUPACIONES EN DEMANDA CON CÓDIGOS AÑO PROGRAMÁTICO 2020 - 2023.pdf

---

**From:** Norma L. Ríos Alicea [<mailto:Norma.Rios@ddec.pr.gov>]  
**Sent:** Monday, July 13, 2020 11:26 AM  
**To:** Junta Local; Eliud Diaz Gonzalez-JL Bayamon ([superahorro@gmail.com](mailto:superahorro@gmail.com))  
**Cc:** Edgar M. Soto Lebrón; José F. Rivera Pamías; Zulma I. Rivera Rivera  
**Subject:** DEMANDA OCUPACIONAL

Buenos Dias

Para su conocimiento y acción correspondiente



GOVERNMENT OF PUERTO RICO  
DEPARTMENT OF ECONOMIC  
DEVELOPMENT AND COMMERCE

**Norma Liz Ríos Alicea**  
Administrative Secretary  
**Workforce Development Program Planning Office**  
355 F.D. Roosevelt Ave.,  
San Juan, Puerto Rico 00918  
787-754-5504 EXT: 5618  
[norma.rios@ddec.pr.gov](mailto:norma.rios@ddec.pr.gov)  
[www.ddec.pr.gov](http://www.ddec.pr.gov)

*"This message may contain confidential and/or privileged information. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose, or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message in error, please advise the sender immediately by reply e-mail and delete this message. Thank you for your cooperation."*

*"Este mensaje puede contener información confidencial y/o privilegiada. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibirlo, usted no puede usar, copiar, revelar, o tomar ninguna acción que se base en cualquier información en este mensaje. Si lo ha recibido por error, favor de notificarle al remitente inmediatamente respondiendo a este correo electrónico y borre este mensaje. Gracias por su cooperación."*